

Acuerdos. que hicieron para dichos
 efectos de hacer los dichos canchizos
 sin mandar traerlos su del Rey
 se aprobaba y aprobo y en nombre de
 su Mage. se protejo a los ayuntamientos que les
 fuesen de el por juicio y alguano de sus
 tan de no poder saber hacer los dichos
 canchizos, a los ayuntamientos como es el tubo
 vanguardias y para mayor firmeza
 mandado se saque un traslado de este
 el principio de Ayuntamiento
 de este auto de fe publico
 forma para dar cuenta a su Mage.
 y se le mande al conde para
 poder se servido de mandar lo que
 con lo que como es cosa tan nueva
 y que de otro modo no se ha de ser efecto
 por quanto los señores de este ayuntamiento
 asimismo se querian escusar
 de la parte de los dichos señores.
 siendo que los de moros estando ya
 por se escusaban de hacer lo que
 por lo que mandamos firmamos

M. J. de V. de V.

